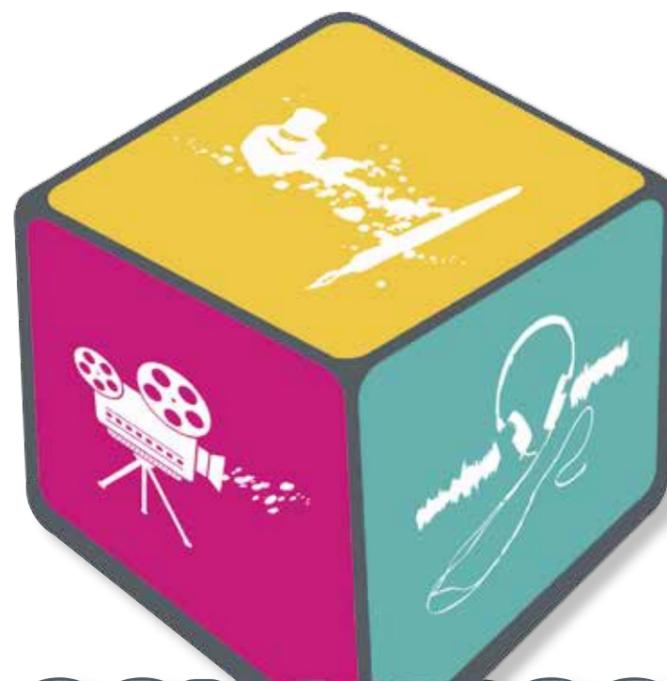


FUNDACION
CREAR
2017

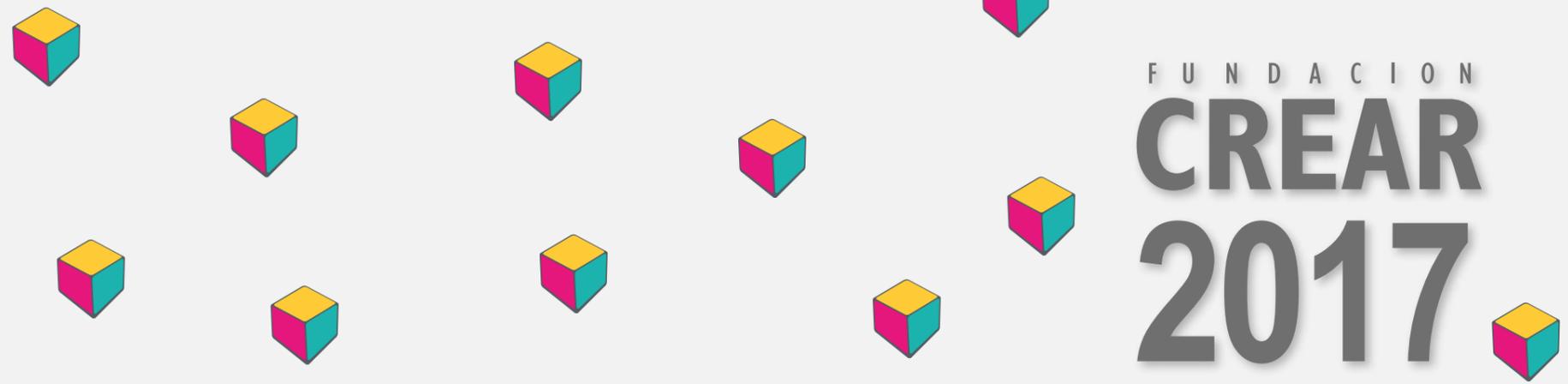
EL **DERECHO** DE
LAS Y LOS **JOVENES**
A LA CIUDAD



**CONCURSO
FUERA
DE FOCO 3**

◆ **BASES** ◆





BASES CONCURSO 2017

Fundación CREAR desde la Educación Popular convoca por tercer año consecutivo al Concurso "FUERA DE FOCO 3. EL DERECHO DE LAS Y LOS JOVENES A LA CIUDAD", con el fin de apoyar, promover y difundir la creación artística y generar un espacio para reflexionar libremente acerca de la juventud y su apropiación del espacio urbano.

La convocatoria invita a jóvenes artistas a expresarse a través de distintos lenguajes artísticos, representando desde un enfoque innovador, pluralista y concientizador las ideas, expectativas, opiniones, vivencias y demás cuestiones que hacen a la experiencia de ser joven y habitar la ciudad.

PLAZOS

La convocatoria estará abierta desde el día miércoles 1 de marzo de 2017 hasta el miércoles 15 de Noviembre de 2017 inclusive. **No se aceptarán obras enviadas fuera de ese plazo.**

CATEGORÍAS

Las categorías para participar son: **CANCIÓN, CORTOMETRAJE y MICRORRELATO**

PARTICIPANTES

Podrán participar personas amateurs y/o profesionales que se encuentren entre los 16 y 29 años inclusive:

Quedarán descalificadas aquellas personas que el 1 de Julio sean mayores de 29 años.

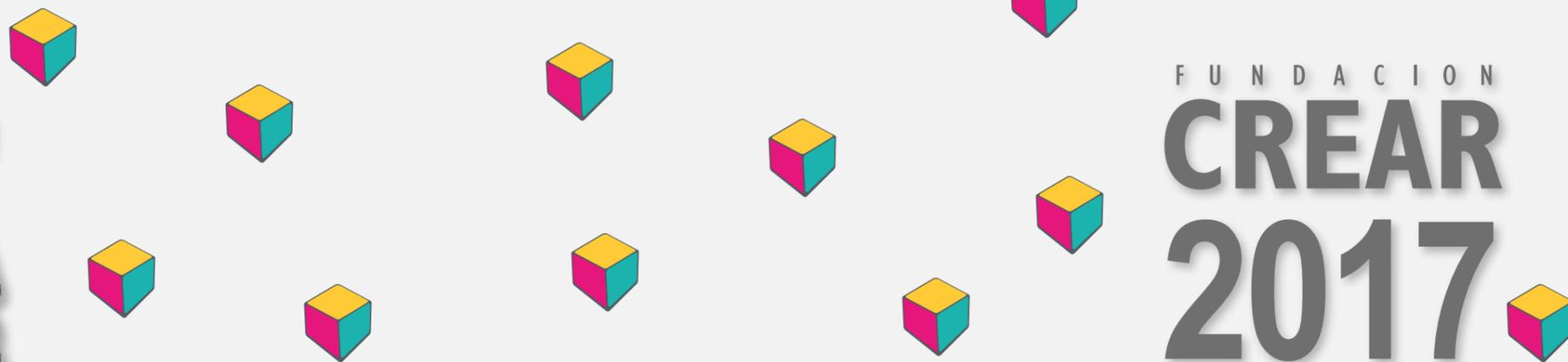
Los menores de 18 años deberán enviar al correo electrónico concurso@crearnet.org.ar una nota de autorización otorgada por una persona mayor de 18 años. En caso de resultar ganador el o la joven menor de edad, el premio será entregado a la persona mayor de edad que lo represente. La nota deberá contar con la siguiente información:

Autorizo a:
DNI a participar del Concurso "FUERA DE FOCO 3: EL DERECHO DE LAS Y LOS JOVENES A LA CIUDAD", organizado por Fundación CREAR desde la Educación Popular, vigente desde el miércoles 1 de marzo hasta el miércoles 15 de Noviembre de 2017.

EL DERECHO DE LAS Y LOS JOVENES A LA CIUDAD



CONCURSO FUERA DE FOCO 3



FUNDACION
CREAR
2017

Firma / Aclaración / DNI

INSCRIPCIÓN

Las obras deberán ser enviadas por correo electrónico a:

concurso@crearnet.org.ar especificando en el asunto la categoría en la que concursa, seguida por el apellido del autor de la obra.

En el cuerpo del mail deberán detallar los datos personales de TODOS los miembros del equipo en caso de que sea una obra grupal:

1. Nombre del participante.
2. Edad.
3. DNI.
4. Nacionalidad.
5. Domicilio. Código Postal.
6. Dirección de correo electrónico. Teléfono/s con código de área.

Cualquier inscripción que no cumpla con estos requisitos está sujeta a descalificación.

SELECCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán evaluadas por la comisión evaluadora, que seleccionará a 4 finalistas de cada categoría; reservándose el derecho a modificar justificadamente el número de candidatos seleccionados.

Fundación Crear podrá hacer uso de las obras participantes en actividades y proyectos de promoción cultural, lo que implica la reproducción, impresión, publicación, exposición y todo tipo de difusión que considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.

Los participantes se responsabilizan de los derechos de propiedad intelectual de sus obras.

Los trabajos finalistas recibirán un diploma y serán presentados públicamente en el evento de premiación.

El día del evento un jurado elegirá, mediante un esquema de puntaje por criterios, al ganador de cada categoría. En caso de que haya un empate, el premio se dividirá en partes iguales entre los dos o más participantes que resultaran igualados en el puntaje

EL DERECHO DE LAS Y LOS JOVENES A LA CIUDAD

BASES POR CATEGORIA

A. CATEGORÍA CANCIÓN:

Podrán participar todas aquellas personas solistas o grupos de cualquier género y estilo.

Cada solista o grupo deberá presentar un TEMA que exprese ideas, expectativas, opiniones, vivencias y demás cuestiones que hacen a la experiencia de ser joven y habitar la ciudad.



CONCURSO FUERA DE FOCO 3



FUNDACION
CREAR
2017



El tema deberá ser original en cuanto a la composición de la letra y la música. No se admitirán versiones de canciones de otro solista o grupo.

La canción deberá ser enviada al correo electrónico **concurso@crearnet.org.ar** mediante el enlace de descarga WeTransfer o como archivo adjunto.

B. CATEGORÍA CORTOMETRAJE:

Podrán participar todos aquellos realizadores individuales o colectivos que presenten un cortometraje de animación, ficción, documental o video clip que exprese ideas, expectativas, opiniones, vivencias y demás cuestiones que hacen a la experiencia de ser joven y habitar la ciudad.

Las piezas audiovisuales deberán tener una duración máxima de 15 minutos, incluyendo títulos y créditos.

El material audiovisual deberá ser enviado al correo electrónico **concurso@crearnet.org.ar** mediante un link de visualización (por ejemplo Vimeo), con el usuario y la contraseña correspondiente si la tuviese; o mediante un enlace de descarga WeTransfer.

C. CATEGORÍA MICRORRELATOS:

Podrán participar los autores que mediante una obra den cuenta de su capacidad de economía verbal para expresar ideas, expectativas, opiniones, vivencias y demás cuestiones que hacen a la experiencia de ser joven y habitar la ciudad.

Las obras deberán tener un título original y contener las palabras "CIUDAD" y "JÓVEN".

La extensión podrá ser hasta 800 caracteres con espacios incluidos (no incluye título). Quienes se excedan quedarán automáticamente descalificados.

Los microrrelatos deberán ser enviados al correo electrónico **concurso@crearnet.org.ar** en un archivo adjunto formato PDF.

PREMIOS

\$10.000 por cada categoría.

Durante el evento de premiación los ganadores recibirán, de forma simbólica, un diploma y un trofeo; mientras que la entrega de los premios se materializará en la **sede de Fundación Crear**, debiendo los ganadores presentarse antes de los 30 días posteriores al evento. De no presentarse, el premio quedará vacante.

EL DERECHO DE LAS Y LOS JOVENES A LA CIUDAD